

La escuela austríaca de economía entre ciencia e ideología:

Respuesta al análisis de Juan Ramón Rallo de la Economía del Bien Común

Por *Christian Felber*

El economista Juan Ramón Rallo, director del Instituto Juan de Mariana y adepto de la escuela de "los austríacos", dedica [un texto de notable extensión](#) a la propuesta de una Economía del Bien Común (EBC) en mayo de 2013. La EBC se publicó por primera vez en alemán bajo el título "Gemeinwohl-Ökonomie" en agosto de 2010 por la editorial vienesa Deuticke. Desde entonces, se ha traducido a 12 idiomas, incluyendo el francés (2011), el italiano (2012), el inglés (2015) y el holandés (2017). La versión castellana fue publicada en junio de 2012 por la editorial barcelonesa Deusto. Igual que la versión alemana (que será reeditada como libro de bolsillo en marzo de 2018), la versión castellana llegó a ser un bestseller con más de 25.000 ejemplares vendidos en España.

El libro ha dado lugar a un movimiento social-empresarial-ciudadano en una treintena de países en varios continentes. En [España](#), se han creado [19 grupos locales](#) y cinco asociaciones legales: cuatro regionales y una federal. A nivel internacional, más de 2300 empresas apoyan el movimiento. En Valencia, una primera cátedra EBC ha sido establecida. El Comité Económico y Social de la Unión Europea ha adoptado una [opinión](#) sobre la EBC con una mayoría del 86 por ciento de los votos.

El debate crítico es esencial para el desarrollo de alternativas. Sin embargo, la crítica de Rallo es muy furiosa. Pronostica un "empobrecimiento generalizado" y un "recorte violento de libertades": "lo único de común que tiene la EBC es el empobrecimiento y la pérdida de libertades". Una reacción tan fuerte llama la atención. Desde varios lados se me ha pedido una respuesta: aquí viene. Miremos con calma los pensamientos y argumentos del economista.

Definición del concepto del bien común

De entrada, Juan Ramón Rallo critica el concepto del bien común como "esquivo". Su pregunta es: "¿Cómo definimos bien común? Desde luego no es una tarea sencilla. Primero, porque no todos tenemos el mismo concepto de bien: ni todos alcanzamos la felicidad del mismo modo, ni, sobre todo, tenemos una opinión idéntica sobre cómo nos gustaría que se comportaran los demás."

Veamos estas críticas más de cerca. Primero, el bien común no está definido de por sí. Esto no hace falta: Ningún valor fundamental está definido de por sí, todos son "esquivos". Por ejemplo, la "libertad", el valor más utilizado por Rallo. "Libertad" es tan poco definido por naturaleza como "bien común" y cada uno puede entender otra cosa por libertad y entender otra cosa por "libre". Esta esquividad no impide a Rallo que hable continuamente de la libertad – sin definirla.

Los valores son, por naturaleza, esquivos. No obstante, son tan importantes como esquivos. Rallo trata de adscribir una característica *exclusiva* al valor del bien común que es propio de todos los valores. El bien común, la justicia o la libertad son guías que sirven de orientación general de la sociedad y la economía. Inducen a reglas y leyes más precisas. La cuestión no es si los valores

constitucionales son precisos, sino si las leyes que obedecen y ejecutan estos valores *se hacen de forma democrática* – para que la libertad, la justicia y el bien común adquieran un sentido ampliamente compartido por los ciudadanos; y que no sea la preferencia de una minoría que imponga su visión de las cosas y como consecuencia sus intereses sobre los demás – lo cual puede ocurrir con *cualquier* valor. Para evitarlo, el movimiento EBC propone la organización de procesos participativos de abajo arriba para definir los elementos del futuro orden económico de forma democrática. Rallo no hace ninguna propuesta al respecto, al contrario, expresa su profunda desconfianza hacia los procesos de democracia directa. Esta actitud podría entenderse como que el significado de la palabra "libre" deban definirlo las élites.

Rallo continúa. "Ni todos alcanzamos la felicidad del mismo modo, ni, sobre todo, tenemos una opinión idéntica sobre cómo nos gustaría que se comportaran los demás." Esta frase sorprende porque Rallo imputa a la EBC que prescriba a los individuos cómo llegar a la felicidad y cómo comportarse – sin utilizar una cita. La EBC no dice ni lo uno ni lo otro y no versa siquiera sobre el comportamiento de individuos. El libro versa sobre el comportamiento de personas jurídicas, no de personas físicas. El balance del bien común es para empresas, no para personas. El bien común es una pauta general para la economía en especial y para el Estado democrático y la economía, un objetivo constitucional que no hemos inventado los proponentes de la EBC:

La Constitución alemana dice: «La propiedad obliga. Su uso debe servir al mismo tiempo al bienestar de todos»¹

La colombiana: «La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común»²

y la Constitución bávara lo pone en palabras aún más claras: «Toda la actividad económica sirve al bien común».³

La preferencia por el bien común existe desde los antiguos griegos (Aristóteles), forma parte integral de la doctrina social de la Iglesia Católica (desde Tomás de Aquino) y se encuentra, contrario a aceptaciones prolíferas, hasta en la obra de Adam Smith.⁴ Si Rallo rechaza este concepto, rompe con una tradición del pensamiento y la filosofía de Occidente desde milenios y se opone a toda una serie de constituciones democráticas en vigor. También la Constitución española dice que la nación desea "promover el bien de cuantos la integran" (preámbulo). En la parte sobre la economía, a pesar de no utilizar el término de "bien común", es bastante explícita: "Toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general."⁵

Quien se opone al término del bien común por ser esquivo, igualmente tiene que oponerse al término del interés general – y con este a la Constitución española que lo emplea en no menos de diez casos. En la teoría del Estado, el interés general y el bien común son sinónimos.

Seamos concretos: El (único) elemento del modelo EBC donde se propone una definición de bien

1 Ley Fundamental de la República Federal de Alemania, artículo 14 (2).

2 Constitución política de Colombia, artículo 333.

3 Constitución bávara, artículo 151.

4 DIERKSMEIER (2016), p. 35.

5 Constitución española, artículo 128 (1).

común es la medición de éxito en la economía: mediante el Producto del Bien Común (economía nacional), el Balance del bien común (empresas) y el examen del bien común (inversiones). Esta propuesta nace de la reflexión de que el éxito, no importa en qué proyecto, se suele medir según el alcance del objetivo – y no según la disponibilidad o abundancia de los medios. Es interesante saber cuántos recursos están a disposición, pero más interesante es saber si se consiguen los objetivos. Esta información la proporcionan los parámetros propuestos por la EBC.

La idea tampoco es nueva. En el nivel de la macroeconomía se están buscando alternativas al PIB como indicador de éxito dado que éste simplemente no es capaz de medir nada de lo que realmente vale: ni el cumplimiento de los derechos fundamentales, ni la satisfacción de las necesidades básicas ni la salud de los ecosistemas o la distribución de la renta. Por ende, la OCDE ha creado el "Better Life Index"; el diminuto Estado de Bután (budista) mide el "Gross National Happiness"; y las propias Naciones Unidas lanzaron en 2015 los diecisiete "Objetivos de Desarrollo Sostenible". ¿Un carnaval de parámetros "esquivos" y "arbitrarios" (evaluaciones de Rallo)?

Me parece más bien una ola creativa de innovación social. Sin embargo, los modelos enumerados son todos "top-down", es decir han sido creados por expertos o gobiernos. A diferencia, la Economía del Bien Común propone un proceso "bottom-up": Los ciudadanos libres y soberanos podrían reunirse en sus municipios (del bien común) y averiguar los 20 componentes más importantes para una "vida buena", para la "calidad de vida" o el bien común. Se sobreentiende que no todos los ciudadanos "coincidirán" en todos los detalles e ingredientes (cosa que Rallo objeta). No hace falta. Lo que importa es una cultura de debate democrática y un proceso de toma de decisión eficaz: Por ejemplo el "consenso sistémico" que permite seleccionar las 20 propuestas más convincentes y ponderarlas según las prioridades del conjunto de los ciudadanos.⁶

Rallo insiste: "Aun cuando todos tuviéramos una misma opinión sobre cuáles son los valores primordiales, a buen seguro no todos coincidiríamos en su importancia relativa." Correcto: Ni los miembros del Parlamento (democracia indirecta) ni los ciudadanos (democracia directa) no *coincidimos* prácticamente nunca en las decisiones; sin embargo, esto no sólo no es un problema, sino que por definición no puede ser de otra forma: En una sociedad libre en la que cada persona tiene la libertad de autorrealizarse llega a conclusiones y opiniones singulares: Cuanto más libre una sociedad y sus miembros, menor la probabilidad que coincidamos en *algo*. Esto no es un obstáculo para tomar decisiones colectivas. Sólo hay dos retos mayores en el camino: 1. que el debate democrático se base en una cultura de respeto y escucha mutua; 2. que se apliquen mecanismos de toma de decisión democrática.

La EBC propone una democracia más profunda que la que hoy día tenemos. Hoy día, en muchos casos, una minoría con mucha influencia se impone a la mayoría - gracias a su poder e influencia económica, a grupos de presión profesionales y a la corrupción indirecta o directa. El politólogo Colin Crouch ha acuñado el término de "posdemocracia" para describir el fenómeno. Un equipo de investigadores de la Universidad de Princeton ha demostrado con extensos estudios empíricos que las élites se salen con la suya en contra de las preferencias de la población general.⁷ En una

⁶ www.sk-prinzip.eu

⁷ GILENS, Martin / PAGE, Benjamin: »Testing Theories of American Politics: Elites, Interest Groups, and Average Citizens«, Perspectives on Politics, September 2014 | Vol. 12/No. 3, pp. 564-581.

democracia más profunda, en una "democracia soberana", que propone la EBC, debe finalmente hacerse regla lo que hoy es la teoría de la democracia: que las preferencias de las mayorías se conviertan en leyes. Curiosamente, Rallo lamenta precisamente *esto*: "La mayoría le impondría a la minoría por la fuerza los fines hacia los que debería dirigirse." Es notable que el peligro que Rallo describe sea este: que una mayoría se imponga a la minoría; y no la inversa: que una minoría poderosa imponga sus preferencias a la mayoría. ¿Qué inversión es ésta? ¿Por qué de repente deja de ser democrático si la mayoría toma una decisión? ¿Aún más cuando prácticamente nunca coincidimos todos en un asunto (en eso coincido con Rallo)? El concepto de libertad que el Estado impone por ley: ¿lo debe imponer una mayoría a una minoría o una minoría a una mayoría?

¿Bien común sí o no?

Curiosamente, más adelante en el texto, Rallo utiliza el término del bien común en sus propios argumentos. Ejemplos: En la democracia directa "los votantes son susceptibles de ser manipulados por ideologías que atenten incluso contra el bien común". Pregunto: Si el bien común no existe, ¿cómo se puede atentar contra él? O: "Por tanto, desde un punto de vista social (del bien común) hemos hecho lo correcto." Lo mismo: Si el bien común no existe o es imposible de medir y definir, ¿cómo podemos hacer lo correcto "desde un punto de vista social" o "del bien común"? Ésta es mi cita favorita: "La auténtica Economía del Bien Común es el capitalismo liberal."

Último ejemplo: Es decir, estamos ante una descoordinación que atenta contra el bien común." Este ejemplo quizás sea el más interesante. Porque la "descoordinación" de la que advierte Rallo es el diseño ético de los mercados para que sirvan a los valores constitucionales. Mientras que este ejercicio, el tomar en serio e incentivar los valores constitucionales en la economía, en los ojos de Rallo es "atentar contra el bien común"; el diseño de los mercados que no tengan en cuenta los valores constitucionales promovería el "bien común". Obviamente, Rallo sí tiene un concepto del bien común: mercados diseñados en un sentido muy específico: El Estado debe proteger la propiedad privada sin límite, permitir la desigualdad ilimitada, permitir las rentas del capital sin límite y no poner condiciones a la libertad empresarial, es decir, no demandar otra responsabilidad a los empresarios salvo "maximizar sus beneficios" que considera "algo totalmente necesario".

Sociedad nomocrática o teleocrática

Rallo cita a Hayek para distinguir "dos tipos de órdenes sociales: los nomocráticos (donde la sociedad carece de otro fin salvo el de permitir a los distintos individuos y agrupaciones de individuos que persigan pacíficamente los suyos propios) y los teleocráticos (donde la sociedad les imponía ciertos fines vitales al resto de individuos). Los primeros eran las 'sociedades abiertas' y los segundos las sociedades despóticas (...) El mercado libre es un ejemplo paradigmático de orden nomocrático: todos pueden intentar alcanzar sus fines cooperando con el resto de individuos de manera voluntaria. La Economía del Bien Común, por el contrario, sería una organización teleocrática: la mayoría le impondría a la minoría por la fuerza los fines hacia los que debería dirigirse."

Lo veo exactamente a la inversa: Si el único objetivo de un orden social es la maximización de las libertades *económicas* y la – "totalmente necesaria" – maximización de los beneficios *financieros* –

sin considerar otras libertades, otros derechos fundamentales y otros valores igual de importantes (que en su conjunto son garantes de la libertad en su más amplio sentido): la dignidad, la igualdad, la justicia, la solidaridad, la sostenibilidad o la democracia; entonces este orden social se convierte en la ley del más fuerte y poderoso y, por tanto, en un orden eminentemente iliberal. Esta es exactamente la situación en la que nos encontramos atrapados: posdemocracia y plutocracia.

Esto no menoscaba el hecho que este orden les guste mucho a las élites sociales que quieren conservarlo y que financian una ideología y narrativas que afirman que este orden sea "liberal", que constituya una sociedad libre y que beneficie a todos por no decir, promueva el "bien común".⁸

Segundo, la reducción del significado de "libertad" a las libertades económicas y su equiparación a la maximización de los beneficios, al crecimiento del PIB monetario y la "coordinación" social a través del sistema de precios constituyen manifiestos "teloi" de los cuales Hayek y Rallo tanto se distanciaban: constituyen una teleocracia por antonomasia.

La Economía del Bien Común, desde mi punto de vista, se caracteriza más bien por lo que Rallo adscribe a su orden nomocrático: permitir a los distintos individuos y agrupaciones de individuos que persigan pacíficamente sus fines – pero, a diferencia del mundo de Rallo, con limitaciones, condiciones y responsabilidades para asegurar las mismas libertades para todos y para mantener un equilibrio entre la libertad y otros valores como la justicia, la solidaridad, la sostenibilidad o la democracia. La EBC aboga por un mercado libre, pero su concepto de libertad – las mismas libertades y los mismos derechos para todos – no da permiso a la desigualdad ilimitada, a la concentración de la riqueza sin frenos, a la explotación de la mano de obra, a la violación arbitraria de la dignidad humana, a la destrucción del medio ambiente o a la socavación de la democracia.

Como se ha visto, el PBC en lugar del PIB resulta precisamente en el contrario de lo que teme Rallo. El PBC se compone de 20 metas, el GNH de 133 indicadores. El PIB, ¡de sólo uno! Esto ya no es teleocracia, esto es teocracia, y el Dios se llama dinero.

Sin embargo, mi respuesta a Hayek y Rallo no es que su mundo „austríaco“ ideal sea en realidad una teleocracia y EBC una nomocracia. Creo que esta distinción es artificial y está equivocada. Pienso que todas las sociedades son teleocráticas: tan pronto como la Constitución española articule el objetivo de la nación de „promover el bien de cuantos la integran“ es teleocrática. Sólo que los teloi difieren de escuela en escuela: EBC aspira a un „bien común“ (democráticamente definido) y los „austríacos“⁹ aspiran a un orden basado en la propiedad privada, la libertad empresarial, los beneficios financieros y la coordinación a través de precios. Callando sus teloi intentan *imponerlos* silenciosamente a la sociedad: sin debate y decisión democrática. La peor teleocracia es aquella que camufla los teloi que quiere imponer disfrazándose de „orden natural“ o „nomocracia“.

Por eso, la respuesta de la EBC es que los ciudadanos libres y soberanos deban decidir sobre los objetivos de la sociedad democrática en general y de la economía en especial. Actualmente, prácticamente todos los Estados democráticos aspiran a un crecimiento del PIB como si fuera la religión oficial y sin que hubiera tenido lugar un referéndum en ningún país sobre esta cuestión. Todo al contrario, una encuesta representativa realizada en Alemania por encargo del Ministerio de

8 KLEIN (2012).

9 Yo sólo soy austríaco por nacionalidad y geografía, no por ideología económica.

Medio Ambiente preguntó por la relevancia del PIB para la calidad de vida y el bienestar de las personas. Tan sólo el 18 por cien contestaba que desea un continuo crecimiento del PIB en las mismas condiciones que hasta el momento. A cambio, el 67 por cien de los encuestados apoya otra posición: "En vez del crecimiento económico (PIB) la satisfacción y calidad de vida de las personas ("Felicidad nacional bruta") se hace el objetivo supremo de la política económica y social. Todos los demás objetivos políticos están subordinados a este objetivo."¹⁰ Claramente, este es un cambio de telos, pero ¿no se trata de elegir entre un orden *con* telos y otro *sin* telos! Y mientras sea una decisión consciente y democrática, ¿por qué no cambiarlo?

Cosmos y taxis

Hayek no sólo diferenciaba entre los órdenes sociales nomocrático y teleocrático; también diferenciaba entre el concepto de "cosmos" por el que entendía un orden "natural", "evolutivo" y bueno: el "libre" mercado. Y su antónimo, el "taxis", un orden artificial y culturalmente construido: el Estado.¹¹ Mercado bueno, Estado malo – blanco y negro. Pero ¡ojo!: Si tratamos de analizar qué sería un mercado absolutamente "libre" en este sentido, el resultado puede que nos quite el aliento: Si el Estado se retirase completamente del mercado, poco de éste permanecería:

- El derecho al emprendimiento („free enterprise“) lo confiere y protege el Estado;
- la licencia y el registro para una empresa la confiere y lo realiza el Estado;
- el control de los resultados financieros mediante el balance financiero y la auditoría externa lo prescribe el Estado; si la empresa no cumple, pierde la licencia;
- las interacciones en el mercado, en muchos casos sólo funcionan en base a contratos privados; la base legal para estos contratos y la instancia que asegura su cumplimiento: el Estado;
- el Estado emite el medio de pago sin el cual el libre mercado no funcionaría: el dinero;
- el Estado protege la propiedad privada; imagínese qué ocurriría si las faltas de respeto de la propiedad privada no tiene consecuencias porque el Estado ha decidido „disminuir su peso desproporcionado“ (una repetida reivindicación de Rallo) y no intervenir en asuntos de propiedad...

Con esta lista, ¿seguimos considerando una buena idea que el Estado deba retirarse de los mercados? Es una ilusión. Si el Estado se retirara completamente de los mercados, estos desaparecerían a gran escala. Sólo quedarían mercados vecinales, locales, como mucho, regionales. El mercado a gran escala – nacional e internacional – es una construcción estatal, ¡forma parte del *taxis* y no del *cosmos*! Un ejemplo actual: ¿Por qué hay tanto jaleo y tanta lucha política por el ATCI (TTIP) o el AECG (CETA)¹²? Si el "libre comercio" formara parte del "cosmos", no haría falta ni una página de acuerdo internacional. El ATCI comprenderá hasta 2000 páginas de nuevas leyes, CETA comprende 1598 páginas de coerción – porque el "libre comercio" forma parte del *taxis* estatal (para asegurar ventajas a grupos privados) y de la teleocracia de la ideología "liberal".

10 Bundesministerium für Umwelt, Naturschutz, Bau und Reaktorsicherheit / Umweltbundesamt (2015): »Lebenszufriedenheit in Deutschland 2014«, p. 35.

11 HAYEK (2014), capítulo 2.

12 El Acuerdo Económico y Comercial Global (AECG) se concluyó entre la UE y Canadá, aún tiene que ser ratificado por los parlamentos de los países miembros.

Entender el libre mercado

Rallo continúa con que "La EBC no entiende el libre mercado". Gracias por las flores. Una forma alternativa de poner las cosas sería que él tiene otra noción de libre mercado que la EBC. Si nos paramos un momento, reconocemos el mismo método de arriba. Se puede "no entender" una ley natural, algo objetivo; pero una construcción social como lo son los mercados no se puede "entender" objetivamente (cosmos), sino analizar, interpretar, describir y construir de una infinitud de modos diferentes, subjetivas y democráticas (taxis). La EBC propone una forma alternativa de construir los mercados, por ende *tiene que* ser distinta del actual. La actitud 'Yo sé qué es el libre mercado y quien no comparte mi criterio, "no entiende"', no indica una mente abierta.

¿Por qué no he entendido los mercados libres según Rallo? En primer lugar, porque estos no obligan al egoísmo. Según Rallo, el egoísmo, si aparece, es una decisión moral libre de un empresario, un inversor, un acreedor o un consumidor, pero los mercados no obligan a los participantes a ser egoístas. De nuevo, tengo la impresión de que Rallo no ha leído con exactitud mis textos. Mi mensaje no es que los mercados obliguen al egoísmo en cada situación, sino que lo *incentivan*. Más exactamente, las reglas de juego de la economía actual "afán de lucro" y "competencia" facilitan el éxito de las empresas no éticas con mayor probabilidad que el de las empresas éticas, entre otras, por el problema – incontrovertido – de la externalización de costes. Este análisis coincide con la experiencia de una docena de empresarios austríacos quienes dieron el impulso para iniciar la EBC. No creo que estén equivocados, ni tampoco las 2300 empresas que ya apoyan la EBC en 2018.

Este análisis no contradice la posibilidad de que los actores económicos *puedan* aspirar al bien común y cooperar. Sólo decimos que las actuales reglas de juego, el orden económico legalmente establecido, el actual taxis, les hace la vida difícil con su actitud ética y por eso proponemos un cambio de las mismas de forma que faciliten el éxito económico en base a comportamientos éticos. A nuestro juicio, el balance financiero, de seguir siendo el primer indicador de éxito empresarial, es mala brújula ética de las empresas; por desviar la atención *primaria* a indicadores monetarios, todos los demás valores y objetivos se pierden relativamente de vista y pasan al segundo rango. El bien común, si no es el objetivo cuyo alcance se mide y recompensa, degenera en un efecto secundario posible, pero nada seguro de la libertad emprendedora y de una economía de mercado.

Otro aspecto de mi no entendimiento de los mercados, según Rallo, es que entiende mi crítica de la „contrapetencia“ como si la cooperación no existiera en los mercados (igual que entendió mi crítica del egoísmo como si *sólo* hubiese egoísmo). Utiliza mucho espacio para presentar el libre mercado como una gran cooperación: „Toda división del trabajo tiene un componente esencialmente cooperativo“ o „La configuración cooperativa del capitalismo hace que sea inherente altruista“.

Primero: En ningún lugar he escrito que no haya cooperación en el capitalismo. La EBC critica la „contrapetencia“ (no sólo la competencia), pero eso no significa en absoluto que no haya cooperación en la economía real; ni tampoco lo significa el hecho de que el modelo actual promueva la contrapetencia. Rallo me cita: “Un sistema con normas que *potencian* la búsqueda de beneficios y la competencia. Estas pautas *incentivan* el egoísmo, la codicia, la avaricia, la envidia, la falta de consideración y de responsabilidad” para concluir "Reducir el capitalismo a la competencia salvaje es profundamente equivocado." Como se puede ver en la cita, no lo hago.

Tomo nota de que el valor de la cooperación también es positivo para Rallo. Si no, no haría el esfuerzo de mostrar que hay mucha cooperación dentro de la economía de mercado capitalista, hasta llega a escribir que se trata de "pura cooperación". Vayamos al grano: No todo lo que Rallo llama "cooperación", también lo es para mí. Hay una diferencia decisiva: Estoy de acuerdo que aquellas transacciones en el mercado donde las partes implicadas actúen con total voluntariedad – y por tanto en libertad – se pueden considerar cooperaciones. Mientras que, a medida que una parte actúe con un menor grado de voluntariedad – y mayor grado de dependencia – la transacción deja de ser libre y se convierte en dominio, el conjunto de tales transacciones constituyen una estructura de poder. Rallo no distingue: para él, todas las interacciones en los mercados son voluntarias y, por tanto, los mercados son totalmente libres. De no diferenciar, el "libre mercado" se convierte en un mito: en una niebla que esconde relaciones de dependencia y dominio. Si el mito se crea con intención, se trata de un engaño para ocultar que los mercados acaban con la libertad de muchos.

Diferenciamos

Mientras los mercados permitan la realización de la libertad empresarial a costa de otros (con menos poder y más dependencia), invitan a los más egoístas o menos escrupulosos a explotar y dominar a otros – por falta de *igual* voluntariedad.

Ahora bien, la competencia *puede* tener el efecto que una empresa dañe menos a los consumidores o a los deudores ofreciendo productos o créditos a precios menores (menos explotadores), pero *no tiene por qué ser así*. También puede ser que todas las empresas exploten de forma igual a los clientes (si estos últimos tienen menos poder), a los suministradores (si tienen menos poder), a los deudores (si tienen menos poder), a los inquilinos (si tienen menos poder) y a la mano de obra (si hay alto paro y por tanto voluntariedad *desigual*). El motivo principal de que una empresa se comporte más ética que las demás por encima de lo que demanda la ley es su motivación ética intrínseca. Pero, ahora el núcleo de mi análisis, si con esto – tratando mejor a los empleados, inquilinos, clientes, deudores o suministradores – tiene costes más altos, sus productos y servicios se encarecen: sufre una desventaja competitiva. En mercados donde a) el precio de un producto es su criterio de competitividad más importante, b) una gran parte de los costes reales se externalizan y c) la mayor parte de los consumidores no tiene un poder adquisitivo ilimitado.

La EBC fue fundada precisamente por eso: porque un número creciente de empresas que desean tratar bien a los empleados, a los suministradores, a los clientes y a todos los grupos de contacto, en el capitalismo actual están sufriendo desventajas competitivas. Y esto les parece con todo derecho inaceptable. El hecho de que la empresa menos ética salga con una ventaja competitiva es una invitación y un incentivo estructural del egoísmo y de la violación de todos los valores positivos. La "mano invisible" que convierta – mágicamente – los comportamientos egoístas en el bien común, un mito creado por el famoso filósofo Adam Smith (no fue economista porque en su tiempo la ciencia económica aún no existía), simplemente no existe. Fue una esperanza de Smith que no llegó a cumplirse, y creo que es obvio que su cumplimiento es menos probable a medida que los mercados se globalicen. Con la globalización crecen las diferencias de poder y, por ende, las estructuras de dominio – que resultan de la voluntariedad desigual con la que "las 7.000.000.000 personas" participan en el mercado mundial. Llamar esto „pura cooperación“ es puro cinismo.

Mano visible

El hilo de argumentación de la EBC es éste: La libertad al emprendimiento, que la EBC apoya (sin confundirla con la competencia), produce – gracias a la compleja red de relaciones e interacciones en los mercados – diferencias de poder. Éstas no *tienen que* abusarse, pero mientras el objetivo (legal) de una parte de las empresas sea a) la maximización de los beneficios y b) expulsar a otras empresas del mercado, sólo es consecuente y lógico que se abusen de las diferencias de poder en cuanto las empresas tengan la oportunidad de hacerlo legalmente (no pocas lo hacen aún cuando no pueden hacerlo legalmente, debido a la aspiración de un objetivo equivocado). Por lo tanto, interesa encontrar un mecanismo fiable, una mano *visible* que impida exactamente esto: a) el abuso del poder en relaciones desiguales y que b) recompense los comportamientos más éticos en vez de penalizarlos estructuralmente con costes y precios mayores. Así llegamos al balance del bien común. El BBC realiza ambas tareas: Penaliza los comportamientos más agresivos y contrapetitivos mientras recompensa los rendimientos éticos. *Asegura* que los mercados promuevan el bien común y que el sueño de Smith se cumpla finalmente. (Sólo es coherente incentivar lo que se desea conseguir en lugar de incentivar otra cosa – la libertad al emprendimiento *sin* responsabilidad – y esperar que lo deseado se dé automática o mágicamente.) El sueño de Smith, según lo entiendo hoy, no era que el *egoísmo* de los actores económicos se convierta en bien común al final del día, sino la *iniciativa privada* (la libertad empresarial), pero siempre en combinación con una actitud ética de los empresarios, lo cual acentuó en más ocasiones de aquellas en que hizo referencia a la mano invisible. Gracias al BBC, las empresas sólo *pueden* ser exitosas en términos financieros y seguir existiendo si cumplen con la esperanza de Smith y se comportan de forma ética, lo cual incluye dejar vivir a otras empresas e incluso cooperar con ellas hasta ayudarlas a sobrevivir. Sé que esto significa un cambio de mentalidad en una parte de los empresarios y economistas: los *homini oeconomici* de verdad. Otra parte, para la cual el movimiento empresarial EBC es el mejor ejemplo, ya tiene esta conciencia. Históricamente, este "espíritu empresarial ético" tiene numerosos y variopintos antecedentes. Ya era Aristóteles quien diferenciaba entre la "oikonomia", en la que el dinero sólo se utilizaba como medio para alcanzar el fin: una vida buena (= EBC) y la "chrematistiké", en la que el afán de lucro se convierte en el propio fin (= capitalismo). Tomás de Aquino formuló: "Bonum commune sit melius quam bonum unius."¹³ El filósofo Bernardo de Siena lo aplicó a la economía: "El comercio tiene que servir el bien común."¹⁴ Y el fundador de la Caixa Pollenca formuló: "No hay mayor satisfacción en este mundo que trabajar para el bien común."¹⁵

La aportación e innovación de la EBC consiste en agregarle una pieza a la economía de libre mercado que le faltaba: un incentivo eficaz de comportarse de forma ética en beneficio de todos: no sólo de forma voluntaria e intrínseca, sino de forma necesaria para existir; gracias a una mano *visible*, el BBC, que forma parte del diseño del mercado ético – y sólo entonces liberal.

Escasez de definiciones

Parece que la definición de cooperación de Rallo es "cada transacción que se realiza en los mercados legalmente" - sin considerar las diferencias de voluntariedad, dependencia y poder.

13 Tomás de Aquino (1265–1273): »Summa Theologica«, Secunda Secundae, Quaestio 47, Articulus 10.

14 BRUNI / ZAMAGNI (2011), p. 74.

15 Guillem Cifre de Colonya, 1 de febrero de 1902. Fuente: Caixa Pollenca.

Concedo que esto es una interpretación mía de sus argumentos, pero como no ofrece una definición él mismo, tengo que adivinar. Igualmente podría definir que todo lo que ocurre dentro de su imaginada esfera nomocrática, es cooperación. Rallo tampoco ofrece una definición de la "competencia" que parece ser un valor al menos igual de importante que la cooperación: "dentro de un mercado libre también existe competencia y lo cierto es que juega un papel fundamental". En una ocasión habla de la competencia "desalmada", sin aclarar qué sería una competencia con alma a diferencia de la desalmada. Si no sabemos de qué se está hablando, es difícil avanzar en el debate. La definición de "competencia" que la EBC ofrece es «el logro del éxito de uno o de otro. Sólo puedo tener éxito si el otro no lo tiene» (EBC, p. 38). Lo que la EBC critica es tomar esta actitud y tratar de ser mejor que el otro como *objetivo*. La psicología diferencia los objetivos extrínsecos – uno de los cuales es la competencia – a diferencia de los intrínsecos. Los objetivos intrínsecos motivan de forma más fuerte que los extrínsecos y son mejor para la psiquis ("alma" en griego). No se trata de ser mejor que otro (y que el otro sea peor), sino a) de decidir libremente lo que se quiere hacer, b) de hacer bien (y cada vez mejor) lo que se está haciendo y c) de encontrar sentido en ello.

Análogamente al concepto de cooperación, mucho de lo que Rallo describe como competencia, desde la perspectiva de la EBC, no lo es. 1. El *derecho al emprendimiento* es otra cosa que la competencia; no *obliga* a la competencia, puede dar lugar igualmente a la cooperación – de esto se trata en la EBC. 2. Tampoco lo es la *división de trabajo*, que se puede realizar tanto de manera cooperativa como contrapetitiva; 3. tampoco lo es la *diversificación de la oferta* para satisfacer distintos gustos y distintas preferencias. Esto es diversidad, pero no necesariamente competencia.

El hecho que defensores apasionados de la competencia – no sólo Rallo – a) no brinden una definición del concepto y b) lo confundan y mezclen con una serie de otros fenómenos (libertad al emprendimiento, división de trabajo, diversificación), levanta la sospecha de que el objetivo del ejercicio no es *entender* los mercados, sino propagar el "valor" de la competencia. En este caso sería un ejercicio ideológico y no analítico. El mentor de Rallo, Hayek, escribió: "La competencia es en la mayoría de los casos el método más eficaz que conocemos."¹⁶ Esta cita es interesante porque se supone que es el resultado de los estudios empíricos que Hayek realizó a lo largo de su vida. Por sorpresa, es una simple afirmación. Otros científicos sí hicieron el ejercicio empírico. David y Roger Johnson coleccionaron no menos de 369 estudios entre 1898 y 1989 que compararon los efectos de la competencia y de la cooperación sobre la motivación y el rendimiento humano. De los estudios que encontraron una diferencia, el 87 por cien dio por resultado que la cooperación es más eficaz que la competencia.¹⁷

Competencia: ¿estrategia o valor?

EBC critica el "valor" de la competencia: la actitud de querer ser mejor que el otro, porque es, por un lado, humana y éticamente destructivo: disminuye la autoestima de los "peores" igual que la de los "mejores" por depender de factores externos y no internos; por la misma razón, el efecto motivador de la competencia es inferior al de la cooperación porque se basa en la motivación extrínseca y no intrínseca, como hemos visto. Mientras que el factor de motivación dentro de la cooperación es el afloramiento de la relación, el factor de motivación más fuerte de la competencia

16 HAYEK, Friedrich August (2004): »Der Weg zur Knechtschaft«, edición alemana de Reader's Digest, p. 22.

17 KOHN (1986/1992), p. 205.

es el miedo. Si el miedo es producido de forma masiva y sistémica en el economía, causa daños en la salud psíquica y física de las personas, a parte de disminuir la productividad.¹⁸

Todo lo que se tiene por ventajas de una economía de mercado: eficacia, innovación y diversificación se puede lograr a través de la cooperación – incluso en mayor grado. La EBC y su análisis debe, por supuesto, cuestionarse con la misma calma y profundidad que la ideología de la competencia (que adscribe estas ventajas a ella). Pero, a diferencia de Hayek y Rallo, yo a) defino cooperación y competencia y b) ofrezco datos empíricos acerca de la superioridad de la cooperación. Datos que – a pesar de figurar en el libro EBC – Rallo ignora. No ofrece datos a su vez que muestren la superioridad de la competencia. Sus argumentos se quedan, siguiendo la línea de Hayek, en la categoría de la afirmación, es decir: en la creencia.¹⁹

En la nueva edición de la EBC de septiembre de 2015 incluí el siguiente cuadro para traducir el fundamento teórico en la práctica política y empresarial. La propuesta es a) desincentivar los comportamientos contrapetitivos y b) recompensar los comportamientos cooperativos y solidarios.

De la contrapetencia a la cooperación

Daño intencional de otras empresas	Omisión de ayuda y cooperación	Cooperación a nivel individual	Cooperación sistémica
Dumping con precios	No cesión de información relevante	Apoyo con Conocimientos	Open source, Licencias Creative Commons
Patentes de bloqueo	Omisión de ayuda financiera a otras empresas	Ayuda financiera a otras empresas	Definición y aspiración estratégica al tamaño óptimo
Compra hostil	No cesión de mano de obra	Cesión de mano de obra	Participación en la mesa de cooperación dentro de la rama
Publicidad en medios de comunicación masiva	No cesión de medios de producción	Cesión de encargos	Participación en un sistema de información universal de productos
Demandas legales estratégicas	No cesión de residuos valiosos	Investigación y desarrollo cooperativa	Participación en un Fondo de insolvencias
<i>Resultado del BBC: negativo</i>	<i>Resultado del BBC: pobre</i>	<i>Resultado del BBC: bueno</i>	<i>Resultado del BBC: excelente</i>

De esta forma, la economía de mercado se transforma hacia la cooperación, acercándose a la misma ética que hace florecer las relaciones humanas. Es una guía ética en coherencia con los valores de la sociedad. El canibalismo y el buitrismo seguramente no son valores positivos en la sociedad. En la economía, hoy en día, son fenómenos lógicos de mercados programados al afán de lucro (sin límite), a la "contrapetencia", al crecimiento infinito del PIB y la desigualdad sin límite. Posiblemente, todo lo que figura en la columna izquierda Rallo llamaría "competencia desalmada" y quizás considere todo lo que figura en la columna derecha "competencia con alma". Sería interesante saberlo.

18 KOHN (1986/1992) y FELBER (2012).

19 Compárese con SEDLÁČEK (2012), p. 21: „En la ciencia económica hay más religión que matemáticas.“

Egoísmo y altruismo

Lo que también se busca en vano en el texto de Rallo es una definición de "egoísmo" y de "altruismo". Las definiciones realmente ayudarían a entenderlo mejor porque construye sus argumentos sobre estos conceptos. Escribe: "De hecho, está claro que una parte de nuestra naturaleza es egoísta (aunque sólo sea para sobrevivir: yo tengo que comer, yo tengo que protegerme del frío...)." Interesante: ¿Comer y protegerse del frío son actos egoístas? Estoy desconcertado. Si comer y protegerse del frío fueran actos egoístas, yo no tendría nada en contra del egoísmo. Pensaba que egoísmo significaba "sólo pensar en uno mismo sin tener en consideración a los demás y su bien". Altruismo para mí es "poner el bien de otros por encima del bien de uno mismo". Sano y equilibrado desde la perspectiva de la EBC es considerar tanto el propio bien como el de los demás – porque todos tenemos dignidad y merecemos la satisfacción de nuestras necesidades básicas. El bien de todos en el máximo grado posible constituye el bien común. Ni el egoísmo ni el altruismo abrevian el camino al bien común, a la inversa, lo llenan de obstáculos.

Vayamos a la economía de mercado: Si todos buscan comida y techo, esto no tiene por qué ser "egoísmo". Los seres humanos buscan comida y techo en todos los tipos de economía: en la subsistencia, en la economía del regalo, en la economía planificada y en la Economía del Bien Común. Todo depende de *cómo* se hace. Por definición mía, el egoísmo *no puede* causar el bien de los demás en "mercados libres", sino sólo su mal en el grado que a) el poder de un interactuar sea mayor que el del otro y b) la ley permita el abuso de la diferencia de poder. Utilizando esta definición, el egoísmo y el bien común se excluyen.

No para Rallo. Si su definición de egoísmo es "comer y protegerse del frío", entonces de hecho no se excluyen. Primera irritación: ¿Sólo puedo dejar de ser egoísta si dejo de comer y paso frío? Segunda irritación: Para Rallo, maximizar los beneficios entra igualmente en el concepto de egoísmo. Ojo: La no distinción definitoria entre "comer y protegerse del frío" de una persona física y "maximizar los beneficios financieros" de una persona jurídica es un truco retórico de mezcla y confusión con el objetivo de legitimar comportamientos egoístas agresivos y dañinos y, más importante, las estructuras que las causan: el orden iliberal de los "austriacos". Hemos detectado la misma artimaña que empleó con el concepto de "cooperación": cooperar en beneficio mutuo y explotar es lo mismo. Con estas equiparaciones se elimina toda la parte negativa de transacciones desiguales y de comportamientos egoístas en el mercado, convirtiendo el dominio, la explotación y el egoísmo en virtudes ("liberales"). Cuando ya era Kant quien aclaró que la libertad del uno no se puede realizar violando la dignidad del otro.²⁰

¿Altruismo inherente al capitalismo?

La confusión de conceptos se hace perfecta cuando Rallo continúa: "La configuración cooperativa del capitalismo hace que sea inherente altruista." Primera pregunta: Si el egoísmo no está mal – o incluso está bien y "necesario" – ¿por qué entonces sería mejor el altruismo? ¿Qué es este altruismo exactamente a diferencia del egoísmo? Rallo explica: "Incluso cuando la gente sólo persigue su provecho personal, sólo puede alcanzarlo satisfaciendo las necesidades ajenas." Destilo la siguiente definición de altruista: "Si una empresa tiene clientes es altruista." Entiendo que si vende algo a

20 KANT, Immanuel (1977): »Grundlegung zur Metaphysik der Sitten«, Obras en 12 tomos, Suhrkamp, Francfort.

alguien, satisface una "demanda ajena". Interpreto: A pesar de ser egoísta, un inversor o empresario, antes de tener algún ingreso o rédito, tiene que satisfacer una demanda ajena. La consecuencia de esta definición sería que el egoísmo es altruismo en "mercados libres", más precisamente, en "mercados libres" empresas por definición no pueden ser egoístas.

Interesan dos preguntas: Primero, ¿siempre es así [que empresas satisfacen una demanda ajena]? Segundo, si es así, ¿necesariamente se trata de una acción *altruista*?

Empecemos con la primera pregunta: En el capitalismo actual, ¿*siempre* se crea un puesto de trabajo o se satisface una demanda ajena antes de tener un ingreso, beneficio o rédito? Veamos ejemplos de que en esto no acierta: 1. En toda la esfera del capitalismo financiero, hay ejemplos de personas físicas y jurídicas que reciben altos ingresos sin crear ningún puesto de trabajo (porque no se produce nada) y sin satisfacer necesidades ajenas (porque no se produce nada). Un ejemplo muy conocido es el de George Soros (hay otros ejemplos, pero la sencillez de este ejemplo lo hace apto para explicar el pensamiento). George Soros especuló con su empresa Quantum Fund en 1992 contra la libra esterlina y ganó. Claramente, este modelo de negocios no satisface ninguna demanda real. Sin embargo, la Quantum Fund ingresó un billón de dólares.

Otro ejemplo: Algunos herederos no han trabajado nunca en la empresa de sus padres, no han hecho ningún esfuerzo y no obstante reciben unos ingresos hasta millonarios. Rendimiento: cero. Mérito: cero. Satisfacción de necesidades de otras personas: nula. Ingresos: fantásticos.

Recuerdo: con estos ejemplos no establezco ninguna regla ni "reduzco" el capitalismo a estos ejemplos, sólo contesto a la primera pregunta si la satisfacción de necesidades de otros *siempre* es la condición del "provecho personal" de uno. Pasemos a la segunda pregunta: ¿La satisfacción de necesidades a través de un autónomo, un empresario o un inversor es *por definición* altruista? ¿Por el mero hecho que satisfaga una necesidad de otro? Veamos un ejemplo: Una empresa produce un bien que no satisface necesidades reales pero los consumidores no encuentran una alternativa en el mercado ya que la empresa que les vende sus productos ha expulsado de los mercados aquellas empresas que ofrecían productos que realmente necesitaban. Por ejemplo semillas genéticamente modificadas. Es muy atrevido considerar Monsanto una empresa altruista por el mero hecho de tener clientes. O las empresas de comestibles que venden comestibles genéticamente modificados sin declararlos: En EE.UU., el 90 por cien de los consumidores desea el certificado de la comida transgénica.²¹ Sin embargo, la industria, por fuerza de su lobby, ha conseguido, que los productos genéticamente modificados no se declaren. Una empresa que produce armas letales y que los vende *legalmente* en todo el mundo – ¿es altruista por ser empresa y tener clientes (criminales)? Una empresa que produce electrodomésticos de obsolescencia programada, que vende golosinas que causan caries, que vende – a sabiendas – activos financieros *basura*, ¿es altruista?

Tan sólo con estos ejemplos la definición de altruismo de Rallo me parece demasiado generosa. Aún más si ampliamos la imagen a otros grupos de contacto de las empresas: éstas no sólo tienen clientes, sino también empleados, suministradores, co-empresas, la comunidad democrática, los ecosistemas planetarios y las generaciones futuras como "stakeholders" que pueden tratar mejor o peor. En cada uno de estos grupos de contacto podemos mirar si una empresa:

21 <http://www.theletterfromamerica.org/>

- a) pone el bien propio por encima del bien del grupo de contacto = egoísmo (definición mía)
- b) pone el bien del grupo por encima del bien propio = altruismo (definición mía)
- c) busca una situación de satisfacción mutua entre iguales = orientación al bien común.

Es perfectamente posible que la empresa satisfaga las necesidades de (una parte de) sus clientes, pero explote a la mano de obra y exprima a los suministradores o destruya el medio ambiente y deje el planeta deteriorado para las generaciones futuras. ¿Consideramos entonces a la empresas "altruista" por satisfacer las necesidades de alguien?

De nuevo reconocemos la analogía con el concepto de "cooperación": otra vez se trata de equiparar algo negativo con algo positivo para echar una luz generalmente positiva sobre los actores y mercados capitalistas. Lo que para Rallo aún es altruismo, a mí me parece, dependiendo de los ejemplos dados, engaño, violencia estructural o destrucción medioambiental. La deconstrucción de la imagen generalmente positiva de los mercados y del capitalismo requiere diferenciación limpia. Rallo utiliza argumentos que contienen definiciones implícitas e incompletas y por tanto inoperables: pueden acertar, pero no tienen que acertar, incluso puede acertar el exacto contrario. Así emerge una imagen del capitalismo incompleta y, por tanto, engañosa, cuyo objetivo, como en los casos anteriores, es legitimarlo o: cultivar una creencia en lugar de practicar ciencia. Compilemos la colección de equiparaciones desconcertantes y legitimadoras del capitalismo:

cooperación = cooperación en beneficio mutuo y dominio y explotación

competencia = dividir el trabajo y canibalizar o expulsar del mercado a otra empresa

egoísmo = comer una persona y maximizar los beneficios una empresa

altruismo = superponer el bien del otro y engañarlo y aventajarlo

Hombre nuevo y viejo

La estrategia de confusión no se para ahí. Rallo ataca de forma muy agresiva a otros valores que los suyos: "Por tanto, hasta que desde el Estado se »construya un hombre nuevo«, será necesario reprimir a los »hombres viejos« para que se comporten rectamente."

Con este estilo, Rallo abandona una vez más el terreno del debate serio. Las comillas insinúan que me está citando. Pero no lo hace, el "hombre nuevo" no figura en toda la EBC, son las palabras de Rallo. Y como un "hombre nuevo" no figura en todo el libro EBC ni en otro libro mío, coherentemente tampoco figura ningún "viejo hombre" con respecto al que Rallo imputa a la EBC que lo quiera reprimir. El truco retórico es el siguiente. Si otro autor/pensador propone otros valores que los que Rallo apoya – aún cuando sean los valores constitucionales – éste le imputa al primero que desee crear un hombre nuevo artificial de forma "coactiva" (taxis) y "reprimir" "violentamente" a otros que no compartan estos valores. Este estilo es inaceptable.

El "malo" es el Estado

Retomando el hilo del taxis malo, Rallo absuelve al capitalismo de todos los daños colaterales que está produciendo y los imputa al Estado, en línea con la ilusoria separación Estado – capitalismo:

"Los problemas que Felber asocia con el capitalismo son, en realidad, fruto de la intervención del Estado en el capitalismo (...) la limitación de la competencia sólo es posible si el Estado prohíbe (o dificulta enormemente) que se creen nuevas empresas en un determinado sector para proteger y privilegiar a las ya existentes."

El primer problema de poner las cosas así es la separación de capitalismo y Estado. El capitalismo y una economía de mercado – sea capitalista o del bien común – son inseparables del Estado. Como hemos visto, el mercado es una creación estatal, cosmos y taxis son prácticamente lo mismo. El problema no puede ser que el Estado *intervenga* en el capitalismo si es el Estado que lo *crea*. A la inversa, es el poder económico que moldea el Estado según sus intereses, haciendo que el capitalismo se expanda y profundice. Se podría decir que el capitalismo interviene o incide en el Estado convirtiéndolo en su herramienta más eficaz.

Esta es exactamente la razón por la que el Estado pueda "limitar la competencia" en ocasiones: porque sectores poderosos consiguen que lo haga. (Yo mismo estoy experimentando las trabas que las autoridades públicas le pueden poner al emprendedor cuando se pone a fundar una nueva empresa, en mi caso un banco.) Sin embargo, el Estado no hace eso por ser Estado en el sentido de "taxis", sino porque es instrumentalizado por sectores económicos con mucha influencia y poder. Si "disminuyera el peso del Estado", este problema seguramente no amainaría.

Otro problema es el "sólo": También hay otras formas de la obstaculización de la competencia o, más precisamente, de la libertad empresarial: la creación de oligopolios y la concentración de poder en los mercados tal y como lo aprende cada niño en el juego "Monopoly" (que se llamaba originalmente "The Landlord's Game" con la intención opuesta; la versión "Monopoly" sólo era la contrapieza negativa que sobrevivió el original²²). ¿Quién ha impedido que los gobiernos y parlamentos, cuando crearon el mercado mundial y la OMC, también establezcan regulaciones anticárteles y un control de fusiones? ¿Por qué el Estado debería tener un interés en la formación de cárteles y oligopolios – ¡globales! – si estuviera separado del capitalismo como lo sugiere Rallo? Ningún pensador autoconsiderándose "liberal" me ha podido dar una respuesta a esta pregunta.

Todos los demás malos, a juicio de Rallo, también los engendra el Estado: "Las hambrunas son el resultado de la falta de capitalismo y globalización en los países pobres (ninguno de ellos ha tenido sistemas de protección de la propiedad privada y de los contratos y, de hecho, cuando han comenzado tímidamente a tenerlos, han empezado a crecer, a generar riqueza y a abandonar las hambrunas)." Sin pensar mucho, se me ocurre toda una serie de hambrunas en países tan distintos como Irlanda, India, Corea del Sur y Brasil donde había propiedad privada: En Irlanda, la especialización en patatas dejó sin comida a los campesinos con tierras privadas (la *no* diversificación); en Corea del Sur, el libre comercio privó a los campesinos del acceso a los mercados locales; en la India, las plantas transgénicas vendidas por Monsanto no aportaban la cosecha prometida y dejaron con deudas y sin ingresos a los granjeros; y en el Brasil, la progresiva concentración de la propiedad privada (incluyendo el fenómeno del acaparamiento de tierras) causó que pequeños campesinos fueran expulsados de sus tierras y pasaran hambre.

También la destrucción ecológica, según Rallo, es consecuencia de la insuficiente asignación de

22 RAWORTH (2016), p. 149.

derechos de propiedad sobre el entorno. Este argumento pone de los pies en la cabeza un amplio espectro de experiencias de que la propiedad en naturaleza lleva a su deterioro si no destrucción:

- La agroindustria;
- Los sectores industriales ambientalmente más nocivos – minería, energía, automóvil – son en su mayoría privadas. Una excepción es la participación de Baja Sajonia en la Volkswagen en un 20 por cien – un hecho que Rallo critica.
- Muchos de los grandes accidentes industriales – Bhopal, Brent Spar, Fukushima – han ocurrido en empresas privadas.
- La propaganda a favor del consumismo proviene del sector privado, no del Estado.
- El método más importante de frenar el cambio climático – los certificados de contaminación – constituyen precisamente lo que Rallo presenta como solución: la conversión de naturaleza en propiedad privada. Han fracasado estrepitosamente.

¿Cómo funciona la EBC?

Después de la parte analítica sobre el modelo actual, Rallo critica el modelo de la Economía del Bien Común. El resultado de su crítica es un "empobrecimiento generalizado" que pronostica en caso que la EBC sea implementada. Sin embargo, sus conclusiones se basan, en el mejor de los casos, en malentendidos de la EBC y en el peor en imputaciones malintencionadas. Considero también la segunda opción porque para ninguna de las malinterpretaciones siguientes Rallo trabaja con citas. Todo lo que sigue a pie son afirmaciones de Rallo sobre la EBC. Cuatro ejemplos:

1. "De hecho, una empresa puede experimentar pérdidas monetarias pero obtener una muy elevada puntuación en el balance del bien común, lo que debería llevar al Estado a cubrir esas pérdidas mediante ayudas."

En ningún lado EBC propone eso. El mecanismo de incentivación para empresas es el siguiente: Según su rendimiento ético, sus resultados del balance del bien común, pagarán impuestos más altos o bajos, aranceles más altos o bajos, obtendrán prioridad en la compra pública o en proyectos de investigación científica. Eso es todo. En casos específicos y definidos por la ley se puede pensar también en ayudas directas, pero no en mayor medida que hoy. Hoy día, en muchos países, las empresas reciben ayudas, entre otras, a) por ser pyme, b) por pertenecer a una rama industrial importante, c) por realizar exportaciones. No hablamos de los rescates de empresas que son "too big to fail" porque en este punto Rallo y yo coincidimos que estas ayudas no deban concederse (yo, además, reivindicó que este tipo de empresas hipertróficas no deban siquiera poder existir²³). Pero aún estos otros criterios me parecen demasiado débiles – vincularía el volumen actual, o uno menor, a criterios éticos adicionales, más allá de fomentar estructuras pequeñas o ramas importantes. La exportación, por ejemplo, para mí no es ninguna justificación para canalizar recursos de contribuyentes a empresas – las eliminaría para no sobrecargar a los ciudadanos.

Sin embargo, una parte de las ayudas que ahora se están concediendo a empresas que aporten una plusvalía desde la perspectiva de los legisladores, también se pueden utilizar en la EBC para

23 FELBER, Christian (2013) »Salvemos el euro«, Anaya, Madrid, p. 101.

promover a empresas éticamente modélicas (lo cual incluye empresas excepcionalmente creativas que aporten innovaciones para resolver problemas sociales y ecológicos). Subrayo: Esto no sería nada nuevo, se está practicando en una amplia rama de sectores económicos desde las energías no renovables (y en mucho menor medida las renovables) hasta las tecnológicas de información.²⁴

En la EBC, a diferencia de lo que escribe Rallo, una empresa con pérdidas financieras, va a la insolvencia. Es cierto que la probabilidad de ir a la insolvencia disminuye a medida que el resultado del balance del bien común sea mejor. Pero no por ayudas del Estado.

2. "Los trabajadores se convertirían en los únicos socios de la empresa." Otro ejemplo de una imputación sin cita. La propuesta de la EBC es otra: Primero, las pymes – la definición de la UE es hasta 250 empleados – tienen total libertad sobre la cuestión quién las posea. Pueden ser familiares, cooperativas, sociedades anónimas, social businesses u otras formas legales. Únicamente se incentivan estructuras transparentes y de participación dentro de las empresas. Pero no se les obliga a nada. Una persona puede seguir siendo la única propietaria de una pyme, por ejemplo. 2. En empresas grandes, los distintos grupos de interés – empleados, sociedad, generaciones futuras, representantes de mujeres y del medio ambiente ... deben obtener una parte progresiva de los derechos de voto, porque las empresas grandes afectan progresivamente su entorno social y ecológico. De ahí que los afectados deban ser representados en los órganos administrativos de estas empresas, empezando con, por ejemplo, un 25 por cien de los votos cuando pasan el umbral democráticamente definido. En ningún momento se dice que los socios deban ser los únicos propietarios. Más bien se dice que se les deja la libre decisión a los propietarios de las empresas: Si optan por seguir creciendo, tienen que ceder poder progresivamente (voto y propiedad); si prefieren mantener el control exclusivo sobre las empresas, es perfectamente posible, sólo tienen que permanecer por debajo del umbral de la "relevancia social y democrática". Las grandes empresas afectadas de esta propuesta constituyen una pequeña minoría – en Austria, el 0,2 por cien del total – de las empresas 3. La EBC propone umbrales y modelos de diversificación de poder concretos, pero no los reivindica directamente igual que no reivindica la implementación de ninguna otra de sus ideas. La única demanda del movimiento EBC es que los ciudadanos libres y soberanos decidan democráticamente sobre estas piezas angulares del orden económico. Si la soberanía decidiera que no debe haber umbral ni límite a la propiedad privada exclusiva, nada cambiará; si decidiera que la relevancia social y democrática sea de 500 empleados, así será.

3. "Se obligará a cada trabajador a tomarse un año sabático por década." Este caso es curioso porque se podría, con cierto esfuerzo de benevolencia, declarar un error de traducción. La versión castellana dice literalmente: "Todas las personas *se tomarán* un año por década en su vida laboral para dedicarse a otras cosas." Reconozco que esto no refleja exactamente el sentido de la versión original en alemán, ésta dice que todas las personas *pueden tomarse* un año por década en su vida laboral para dedicarse a otras cosas. Esta idea está diseñada como un *derecho*, no como un *deber* tal y como lo pone Rallo. Igual que otros derechos como por ejemplo el derecho al voto, se pueden ejercer, pero no se tienen que ejercer, sería el caso del año sabático propuesto en el modelo EBC. Aunque tampoco la versión castellana habla de ningún modo de un "año sabático coactivo", Rallo lo pone así, en comillas que, otra vez más, sugieren una cita, que no lo es.

24 MAZZUCATO (2014).

4. Cierro con un ejemplo inequívoco. "También busca limitar la acumulación de riqueza y acabar con la herencia." ¿Acabar con la herencia? Presénteme una cita, señor Rallo. Dedico las páginas 123 a 135 de la versión castellana a presentar una propuesta detallada y diferenciada sobre cómo se podría encontrar un equilibrio entre los extremos a) del derecho de herencia ilimitado (estado actual de Austria y Alemania) y b) el extremo opuesto: su eliminación, con el fin de establecer una pura meritocracia. El capítulo empieza con el título "Limitación del derecho de herencia (...)". Por lo tanto excluyo que se trate de un malentendido.

Limitar el derecho de herencia no es una idea nueva. Muchos economistas "liberales" la han apoyado, por ejemplo, John Stuart Mill: "I see nothing objectionable in fixing a limit to what any one may acquire by the mere favour of others, without any exercise of his faculties, and in requiring that if he desires any further accession of fortune, he shall work for it."²⁵ Fue Churchill quien dijo literalmente que la no limitación del derecho de herencia causa "el surgimiento de una clase de ricos vagos".²⁶ Como consecuencia, Inglaterra subió el tipo máximo del impuesto sobre la herencia al 80 por cien en las décadas de la posguerra. En Estados Unidos superó el 70 por cien – antes de que Ronald Reagan y Margaret Thatcher iniciaran la "contrarrevolución neoliberal" que yo llamo pseudoliberal porque ha disminuido la libertad de muchas personas notablemente. Sólo menciono el récord histórico de 47,6 millones de personas que dependen de "food stamps" en Estados Unidos²⁷ y el increíble 73 por cien de los estudiantes ingleses que no será capaz de pagar las deudas que han tenido que asumir para poder ir a la universidad.²⁸ En Berlín, casi el 40 por cien de los jóvenes se cría en hogares que reciben la asistencia social Hartz IV (un ingreso regular de menos de 400 euros mensuales) y en toda la UE el paro juvenil afecta más del 20 por cien de los jóvenes.

Financiación

Rallo pronostica para el caso de la implementación de la EBC una "infracapitalización muy considerable que llevará a la constitución de empresas mediana o pequeñas ineficientes". ¿Qué causará la ineficiencia de las pymes en la EBC? Primero, porque "Felber no termina de comprender el problema" que "en una economía capitalista el factor productivo tiempo materializado en forma de ahorro lo proporcionan los capitalistas". Esto es curioso porque la EBC claramente no es capitalismo. Por lo tanto, no tiene mucha lógica que yo no entienda el capitalismo en la alternativa que ofrezco porque ésta por definición no lo es. En la EBC, las rentas del capital no serán el motivo y mecanismo principal a través del cual el capital llega a las empresas. En la EBC, el capital llegaría por otros motivos y caminos a las empresas, y por más diversos que en el capitalismo. En suma, la financiación de las empresas se podría hacer más fácil que hoy donde los mercados financieros no son capaces de hacer llegar las enormes y crecientes riquezas financieras a las empresas – porque la financiación de las empresas no es el objetivo de los propietarios del capital. En el capitalismo financiero hay alternativas más atractivas para "invertir" y especular.

25 MILL, John Stuart (1909): »Principles of Political Economy with Some of Their Applications to Social Philosophy«, 7ª edición, Longmans, Green, London, II.2.19.

26 The Economist: »The case for death duties. How to improve an unpopular tax«, 25 de octubre de 2007.

27 United States Department on Agriculture, Food and Nutrition Service, Supplemental Nutrition Assistance Program (SNAP): <http://www.fns.usda.gov/pd/supplemental-nutrition-assistance-program-snap>

28 Shaun Conolly: »Tuition fees: Three quarters of students won't be able to pay off their debt«, en *The Independent*, 18 de noviembre de 2014.

Miremos los argumentos de Rallo uno por uno: "Sin tipos de interés no hay coordinación intertemporal posible", escribe y ofrece un ejemplo: "Antes de lanzarse a cualquier aventura empresarial, los capitalistas comparan la rentabilidad esperada de su proyecto de negocios con el tipo de interés de referencia: si la rentabilidad supera al tipo de interés, el proyecto es iniciado; si no, es cancelado. Sin tipos de interés, sería imposible que los agentes nos coordináramos intertemporalmente. Por ejemplo, suponga que la rentabilidad anual media de un proyecto que tardará en completarse 50 años es del 15%, mientras que la rentabilidad anual media de un proyecto que tarda en completarse cinco años es del 7%, ¿cómo saber cuál debe elegirse para que nadie salga perjudicado? Pues sólo atendiendo a los tipos de interés: si los tipos de interés a 50 años son del 20%, eso significa que la gente sólo está dispuesta a posponer la satisfacción de sus necesidades hasta dentro de 50 años si obtiene con ello un retorno monetario de al menos el 20%; si ese retorno es del 15%, el proyecto no debería emprenderse, por mucho que sea más rentable que el proyecto a cinco años (si el tipo de interés a cinco años está en el 6%, éste sí deberá emprenderse)."

Primero, este ejemplo, que trabaja de forma modélica con el *homo oeconomicus*, no me parece muy plausible *dentro del modelo capitalista*, por cinco razones: 1. Los tipos de interés del ejemplo son poco realistas. 2. Yo no he visto a nadie posponiendo la satisfacción de sus necesidades 50 años: ni a emprendedores que tengan un plan de negocios para 50 años ni que hayan tomado un crédito de 50 años de duración (¡con un interés del 20%!). 3. El tipo de interés no debe superar la rentabilidad de un proyecto sólo si este se financia completamente por cuenta ajena. Si el proyecto se financia sólo en parte con créditos, que es la regla en una aventura empresarial, el interés sí puede ser más alto que la rentabilidad global del proyecto sin que éste deje de ser rentable. 4. Los emprendedores (de corazón y alma) que yo conozco en toda regla no eligen entre un proyecto de larga duración y otro de corta y deciden según la rentabilidad esperada (prácticamente incalculable para 50 años): Suelen tener una idea, una visión – y después buscan la forma viable de financiar el proyecto, a un plazo de 5, 10 o 20 años. 5. Los tipos de interés difieren de banco en banco. Uno financia a determinadas empresas en condiciones más favorables y otro en menos favorables: Hemos aquí un ejemplo de diversificación (Felber) / competencia (Rallo). En todo caso, no suele haber un interés unificado en "mercados libres", esto caracterizaría una economía planificada. Segundo, *dentro del modelo EBC* la "coordinación intertemporal" no constituye ningún problema. Las comisiones pueden ejercer la misma función que los intereses. Sin embargo, hay que diferenciar si miramos desde la perspectiva a) de un inversor financiero, b) de un emprendedor o c) de un banco que se encuentra ante el reto de la "coordinación intertemporal". El caso a) en la EBC no se daría, porque el capitalista en la figura del inversor financiero que busca una renta sobre el capital de hecho ya no existiría; el caso b) ya lo hemos contestado arriba: los emprendedores de alma y corazón suelen encontrar una solución para su visión; c) si se trata de un banco tampoco hay ningún problema porque las comisiones considerarían por un lado, el riesgo financiero (comisiones más altas por riesgos más elevados y al revés) y el rendimiento ético de la misma (condiciones más favorables para proyectos que más contribuyan al bien común y al revés). En Austria, estamos desarrollando un primer „banco del bien común“ que emplea el doble examen financiero y ético.²⁹

No sé si la dificultad en el debate consiste en que "Felber no termina de entender el problema" o si

29 www.mitgruenden.at y <http://gemeinwohlprojekte.at>

Rallo no ha leído con serenidad el texto de Felber. Si lo hubiese hecho, tampoco tendría sentido que escribiese "Tengamos presente que, a tipos de interés del 0%, los proyectos empresariales potenciales que demandarán el capital de bancos y ahorradores serán casi infinitos" - porque la EBC no propone esto. Rallo construye sus críticas y juicios en base a una lectura inexacta.

Principalmente, en la EBC hay varias formas de financiar una empresa:

1. Los bancos del bien común concederán créditos a las empresas. Evalúan tanto la viabilidad financiera de un crédito solicitado como la viabilidad ética. Si ambas evaluaciones se aprueban, el crédito se concede – a comisiones diferenciadas tanto según el riesgo ético como el financiero.
2. Si el proyecto para el cual alguien solicita un crédito pasa la evaluación ética, pero no la financiera, puede pasar a la bolsa regional del bien común. Esta puede ser gestionada por el conjunto de los bancos éticos de una región o/y por el conjunto de los municipios de una región.
3. Tercero, las empresas pueden concederse mutuamente créditos lo cual mejora su balance del bien común.
4. La dote democrática es una fuente innovadora de financiación empresarial.

Homo monetario o crematístico

Quiero comentar un último aspecto sobre la financiación: la propuesta de EBC de despedirnos de las rentas sobre el capital, incluyendo los intereses para los ahorradores (que son otra cosa que los intereses de crédito: los primeros son rentas sobre el capital, los últimos son costes de un servicio). Rallo pregunta: "¿Por qué motivo querría la gente invertir y arriesgar su capital gratuitamente? Es decir, ¿para qué asumir riesgo sin retorno en lugar de guardar el dinero en líquido debajo del colchón?" Me sorprende el hecho de que repita aquí una pregunta a la que se da una respuesta exhaustiva en el libro EBC. La respuesta comprende tres partes: una concierne a la motivación intrínseca, otra a la motivación extrínseca positiva y una tercera a la motivación extrínseca negativa. Empecemos con la intrínseca: Más allá del homo oeconomicus o, más unidimensional aún: el homo crematístico (en las palabras de Aristóteles) o monetario, ya hoy día hay personas que dan dinero para otros fines que para una renta financiera. Les gusta que existan empresas útiles o que puedan nacer (sentido), que puedan aprovechar sus servicios (utilidades) y que sean universalmente éticas (valores). Existen personas dispuestas a invertir en este tipo de empresa *sin* riesgo de pérdida (por la vía de bancos éticos) y también *con* riesgo de pérdida (por la vía de bolsas del bien común). La cultura del regalo es universal: Existe en todas las culturas y en todos los tiempos.³⁰ Aquí no estamos hablando de regalos, sino de invertir recursos con corazón y sentido. Un ejemplo de que esto funciona es el ya mencionado banco del bien común. Ya son más de 6000 personas que se han hecho co-propietarias de esta empresa ética por el simple hecho de que les importa que el proyecto se realice. Es lógico que el homo oeconomicus del libro de texto "no entendería" este motivo y no participaría en tal proyecto. La EBC es una alternativa al homo oeconomicus que ha existido en todas las culturas: no tiene que inventarse.³¹ 2. Las motivaciones extrínsecas positivas de dejar el dinero por la vía del banco a empresas es doble: a) el dinero no puede ser robado y b) se puede

30 VAUGHAN (2002).

31 DIERKSMEIER (2016) y PIRSON (2017).

utilizar para transferencias; si está por debajo del colchón, el cliente tiene que sacarlo, arriesgarse a llevarlo al banco y sólo entonces lo puede transferir. A propósito, la aplastante mayoría de la población tiene una riqueza financiera que sí cabría por debajo del colchón. Pero los intereses que uno recibe por una riqueza modesta son prácticamente irrelevantes: apenas habría una diferencia entre hoy y la EBC. Sin embargo, para una minoría afluente que posee docenas, cientos y miles de millones, sí importa si recibe intereses o no: el 1 por cien de interés de una fortuna de 100 millones de euros son una renta anual de un millón de euros – sin mover dedo. Pero 100 millones no caben ni en él ni por debajo del colchón. 3. El atesoramiento del dinero en casa durante períodos largos estaba prohibido dado que el dinero no sólo es una propiedad particular, sino también un bien público. Es razonable que las reglas procuren que el dinero permanezca en circulación. Esta condición del uso del bien público podría reintroducirse: dinero en efectivo sí, pero en cantidades limitadas. Las grandes riquezas no deben retirarse de la circulación económica para que aquellos que lo necesitan puedan operar con él. En la EBC, el dinero es un bien público en primer lugar.

Para concluir, yo veo otro problema literalmente opuesto al que Rallo presenta: No estamos en una situación de escasez de capital y riqueza financiera de los hogares, sino al revés: de abundancia y excedencia. Quiere decir que la demanda de capital de la economía real es menor que la „oferta“ de capital en forma de riqueza privada. Cuando en los años 70 la riqueza privada en los países afluentes no llegaba ni a la mitad del PIB de aquél entonces, hoy se está acercando al 200 por cien del PIB: más de lo que la economía real necesita como crédito. La consecuencia es "ingeniería financiera" y especulación que desestabiliza no sólo el sistema financiero, sino la economía entera y también la sociedad. Este problema requiere solución. La EBC ofrece múltiples propuestas: a) limitación del derecho de propiedad en, por ejemplo, 10, 20 o 30 millones de euros por persona; b) limitación de la desigualdad gracias a salarios y sueldos mínimos y máximos; c) clausura del casino financiero global; d) reforma monetaria hacia un dinero libre de deuda ("positive money" o "sovereign money"³²) la cual permite "aparcar" todo el dinero que no llega a invertirse en cuentas bancarias sin riesgo porque permanecerían en la posesión de los ciudadanos. Sólo aquella parte que la economía real necesita como crédito pasa a la actividad operativa del banco y entra en su balance. En una fase de transición, se puede recompensar con un interés del medio por cien o uno por cien, para realizar una transición gradual. (En comparación con la situación actual, esto sería en muchos casos una subida de los tipos de intereses para los ahorradores. Con este ejemplo aprendemos que el mercado sí puede bajar los intereses de golpe, sin que los economistas "liberales" toquen la alarma.)

¿Todos pilotos?

Último tema: A Rallo tampoco le gusta la idea de la EBC que más personas participen en las decisiones, la propiedad, la responsabilidad y el riesgo de las empresas – por tener dignidad y potencial, todas las personas deben tener las mismas oportunidades. La EBC reconoce la singularidad y desigualdad de las personas en talentos, competencias y preferencias y en ningún lado se propone que todas las personas deban guiar las empresas. Rallo lo malentiende así: "Es como decir que, por el hecho de que un equipo de Fórmula 1 lo compongan decenas de personas, todas ellas deberían, en algún momento, pilotar el bólido durante una carrera.! De nuevo, no ofrece una cita del original que le lleva a este símil. El simple ejemplo de una cooperativa enseña que es

32 FELBER, Christian (2015): »Dinero. De fin a medio«, Deusto, Barcelona, capítulo V.2.

perfectamente posible que todos los cooperativistas participen en a) decisiones, b) propiedad, c) responsabilidad y d) riesgo sin que esto signifique que todos tengan que convertirse en gerentes de la empresa en alguna ocasión. Rallo admite que "hay cooperativas exitosas". Y no pocas. La suma de las cooperativas de este mundo contrata a 100 millones de personas en empleos fijos – un veinte por ciento más que la suma de las empresas transnacionales.³³ La EBC no glorifica las cooperativas, pero reconoce que por regla viven, igual que las empresas familiares, los valores constitucionales y relacionales de forma más coherente que las sociedades anónimas que cotizan en bolsa.

„Asamblearismo“ o Democracia soberana

Como ya he mencionado, la EBC busca una democracia soberana con más participación de los ciudadanos y con democracia directa como un elemento de varios nuevos. Rallo advierte de una serie de dificultades: "El incentivo para informarse es muy bajo (la influencia marginal del voto es nula pero el coste de captar la información es muy alto), los votantes son susceptibles de ser manipulados por ideologías que atenten incluso contra el bien común (precisamente por el bajo incentivo a informarse con criterio propio) o los votantes suelen tomar decisiones sobre la vida de los demás con sesgos de partida". Estoy de acuerdo con que existan estos peligros. Pero los mismísimos peligros existen igualmente en la democracia *indirecta*. Es bueno avisar sobre peligros, pero cabe la pregunta ¿por qué sólo advierte sobre peligros en la democracia *directa* (que no tenemos y que propone la EBC) y no en la democracia *indirecta* (que tenemos y que es la base del modelo económico actual)? Quizás Rallo piense que los peligros sean mayores en la democracia directa: entonces debería escribirlo y ofrecer argumentos para fundamentarlo.

La EBC cree que la democracia directa corre muchos de los peligros que también acechan la indirecta: a) manipulación de los actores por grupos económicamente poderosos y de presión; b) falta de información de aquellos que toman la decisión; c) falta de educación ética de los que toman las decisiones y otros. Sin embargo, la EBC cree que estos peligros y otros son *menores* en la democracia directa que en la indirecta y que, por tanto, las decisiones directas al menos no son peores que las indirectas. Más importante, la EBC propone una serie de medidas para fortalecer la "competencia en democracia": desde nuevos contenidos en las instituciones de enseñanza hasta la conversión de los medios de comunicación en un bien público. Por último, no se propone que todas las decisiones se tomen por el pueblo de forma directa. Lo que la EBC propone es una inteligente división de trabajo entre el pueblo soberano y sus representantes en los gobiernos y parlamentos. La máxima instancia (significado en latín de "soberano") debe tomar las decisiones constitucionales ("poder constitutivo") y el parlamento despedir las leyes ("poder legislativo"). Con varias propuestas más como, por ejemplo, el pueblo soberano puede impedir que el parlamento promulgue una ley que no le guste o aprobar una ley adicionalmente. Estos derechos – escribir la constitución, corregir al Parlamento, iniciar una ley – serían "derechos soberanos", a su vez, pilares constituyentes de una "democracia soberana" que la EBC tiene como objetivo.

Resumen y comentarios de cierre

Rallo advierte de un concepto esquivo (bien común) y opera con un concepto igualmente esquivo (libertad). Acusa la "ingeniería social" de modelos no capitalistas sin que se le ocurra que su

33 THIERRY, Jeantet (2010): »Economie sociale. Eine Alternative zum Kapitalismus«, AG SPAK Bücher, Neu-Ulm.

querido capitalismo – con sus teloi PIB, beneficio financiero, competencia (con o sin alma) y coordinación a través del sistema de precios – sea un perfecto ejemplo de ingeniería social. Clasifica su cesta de teloi como un sistema "nomocrático", mientras que llama las alternativas que se basan en valores y objetivos constitucionales "teleocráticos". Ensancha y mezcla el concepto de la cooperación con relaciones de dominio; el altruismo con situaciones de explotación; el egoísmo con la satisfacción de necesidades básicas; y la competencia con la libertad empresarial.

La calable estrategia de la dilución de conceptos para a) legitimar egoísmo y competencia y b) usurpar el altruismo y la cooperación para legitimizar el capitalismo puede considerarse una equivocación por desatención múltiple. Pero si se conoce un poco la historia del pensamiento económico en general y la escuela de los austríacos en especial queda claro que no se trata de desatención o equivocación, sino de estrategia para implantar una ideología cuyo efecto principal es defender las imperantes relaciones de poder, la ilimitada acumulación de riqueza financiera, la superposición de la riqueza financiera sobre los demás valores y la superposición de la libertad económica sobre las demás libertades (la teleocracia de la escuela austríaca).

Por supuesto esta ideología tiene sus puntos de enlace positivos: La libertad está bien (pero hay que definirla), la libertad económica está bien (pero hay libertades más importantes que tienen que permanecer superpuestas), el sistema de precios puede utilizarse, pero con condiciones y excepciones (p. ej. precio del dinero, de las monedas, de los recursos y del trabajo humano). La libertad a la propiedad está bien, pero si se reduce la libertad a la propiedad privada, se acaba. La propiedad privada tampoco está mal en sí, pero a) hace falta ponerle límites y condiciones y b) inscribirla en un cuadro más amplio de titularidades de propiedad: propiedad privada colectiva (bienes comunes o comunales), propiedad pública (servicios y bienes públicos), propiedad social (empresas estratégicas), derechos de uso etc. - lo cual hace la EBC. La ampliación del espectro de propiedades equivale a una ampliación de las opciones de libertades y oportunidades y la reducción del riesgo de recaer en una teleocracia demasiado estrecha (como lo son el capitalismo y el socialismo). Para cerrar, Rallo critica la EBC por ser motivada por "buenas intenciones", una serie de las mismas "empiedra el camino al infierno". La EBC – infierno, entendemos el enlace. De nuevo, este decir alberga una artimaña ideológica: sugiere que él mismo no tuviera intenciones. O bien Rallo cae en la trampa o bien la construye intencionalmente: que la economía "liberal" sea un "mecanismo" ajeno a la esfera normativa y a los juicios de valor; y de que los economistas que reivindicaban el "libre mercado", la "libre competencia", el "crecimiento económico" o "bajos impuestos" *no tengan buenas intenciones*. Es una falta de autorreflexión y una desorientación de los lectores disfrazada de ciencia. La idea de la objetividad ("entender el mercado") es una ficción que se superó en la comunidad científica durante el pasado siglo.³⁴ Me preocupa bastante que sean muchos los economistas que sigan en la creencia de la objetividad y naturalidad de construcciones culturales y relaciones sociales como la propiedad, los mercados y el capitalismo en su conjunto.

He aquí un cuadro que trata de comparar la ideología del capitalismo que gobierna actualmente con la Economía del Bien Común.

34 PUTNAM / WALSH (2014).

	Capitalismo actual	Economía del Bien Común
Orden económico	Orden actual se considera una ley natural; no está anclada en las Constituciones	Desarrollo democrático por el pueblo soberano; Anclado en la Constitución
Imagen del ser humano	Homo oeconomicus	Personas holísticas
Valores	Egoísmo y competencia	Valores relacionales y constitucionales
Objetivo	Maximización del interés propio / beneficio financiero	Maximización del bien común en el cual el bien propio está incluido / beneficio financiero es un medio
Recursos naturales	Ilimitados / La naturaleza „pertenece“ al ser humano	Limitados / La naturaleza tiene un valor propio
Crecimiento	Crecimiento forzado / Comer y ser devorado	Tamaño óptimo / Vivir bien y dejar vivir
Comercio	El comercio es un fin / dumping en todas las disciplinas	El comercio es un medio / comercio mundial ético
Trabajo	Foco en el trabajo remunerado	Diversidad de actividades: trabajo remunerado, propio, de cuidado, social, para la comunidad, ...
Propiedad	Foco en la propiedad privada / ilimitada e incondicional	Pluralismo en titularidades de propiedad / límites y condiciones
Libertad - Igualdad	Máxima libertad para pocos / desigualdad ilimitada	Igual libertad para todos / desigualdad limitada
Medición de éxito	<i>Economía nacional (nivel macro):</i> Producto Interior Bruto <i>Empresas (nivel meso):</i> balance financiero <i>Inversiones (nivel micro):</i> rédito financiero	<i>Economía nacional (nivel macro):</i> Producto del Bien Común <i>Empresas (nivel meso):</i> Balance del Bien Común <i>Inversiones (nivel micro):</i> Examen del Bien Común

Viena, febrero de 2018

Bibliografía

- BRUNI, Luigino / ZAMAGNI, Stefano (2013): »Zivilökonomie. Effizienz, Gerechtigkeit, Gemeinwohl«, Ferdinand Schöningh, Paderborn/München/Wien/Zürich. Versión castellana (2012): »Por una Economía del Bien Común«, Ciudad Nueva, Madrid.
- DIERKSMEIER, Claus (2016): »Reframing Economic Ethics. The Philosophical Foundations of Humanistic Management«, Palgrave Macmillan Publishers, London/New York.
- EARLE, Joe / MORAN, Cahal / WARD-PERKINS, Zach (2017): »The Econocracy. On the Perils of Leaving Economics to the Experts«, Penguin Books, London.
- EBC = FELBER, Christian (2012): »La Economía del Bien Común. Un modelo económico propuesto por Christian Felber que trata de superar la dicotomía entre capitalismo y comunismo para maximizar el bienestar de nuestra sociedad«, Deusto, Barcelona.
- HAYEK, Friedrich August (2014): »Derecho, Legislación y Libertad«, Unión Editorial, Madrid.
- KLEIN, Naomi (2012): »La doctrina del shock: El auge del capitalismo del desastre«, Booket, Barcelona.
- KOHN, Alfie: »No Contest. The Case against Competition [Why we lose in our race to win]«, Houghton Mifflin Company, Boston/New York 1986/1992.
- MAZZUCATO, Mariana (2014): »El Estado Emprendedor«, RBA, Barcelona.
- PIRSON, Michael (2017): »Humanistic Management. Protecting Dignity and Promoting Well-Being«, Cambridge University Press.
- PUTNAM, Hilary / WALSH, Vivian (2014): »The End of Value-Free Economics«, Routledge, London.
- RALLO, Juan Ramón (2012): »La economía del empobrecimiento común«, texto publicado en su página web privada: <http://juanramonrallo.com/2013/05/la-economia-del-empobrecimiento-comun/>
- RAWORTH, Kate (2016): »Doughnut Economics, Seven Ways to Think Like a 21st-Century-Economist«, random house business books, London. Versión castellana (2018): »Economía rosquilla: 7 maneras de pensar la economía del siglo XXI«, Paidós, Barcelona.
- SEDLÁČEK, Thomáš (2012): »Die Ökonomie von Gut und Böse«, Hanser, München. Versión inglesa (2011): »Economics of Good and Evil. The Quest for Economic Meaning from Gilgamesh to Wall Street«, Oxford University Press.
- VAUGHAN, Genevieve (2002): »For-Giving. A Feminist Criticism of Exchange«, Plain View Press/Anomaly Press, Austin/Texas.